CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

1. Que, en mi condición de jefe de personal de la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, y una vez revisada la planta de personal de la ESE y los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, se identificó la necesidad de contratar la prestación de servicios a la ESE de manera autónoma e independiente, como sigue:

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DEL CENTRO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE JESUS MARIA DEPENDENDIENTE DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER**
TIPO DE SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
VIGENCIA	2026

2. Se ha establecido que en la ESE Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, no cuenta con el personal suficiente y con la experiencia idónea para desarrollar la actividad contractual para la cual se requiere contratar.

Para constancia se firma en Puente, Santander, 01 de julio de 2026

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente